Concejo.

Sabado xviij de junio de jl dellas. Siendo fueron ayuntados a concejo en la dela mesa dela corte segund es acostumbrado el noble señor licenciado Gomez Mexias tenjente de corregidor e Gonçalo Rodriguez de Abrillo e Juan de Antonio e Antonio Saorin e Alonso Pacheco e Diego de Lara e

Conseyendo mayordomo e Francisco Tomas e Rodrigo Vazquez e Rodrigo Avellan e Alonso Coldran e Fluxenzio de Almela

Por quanto la cabdad acordo que el agua que escurria a los albellones dela plaça de Sancta Clara e la puerta de Ysabela se saque por la mesa dellas a dos beynes y Francisco Mexia se ofreçio y obligo dela sacar con que tenda una mesa le pagase quatro reales y agora caeneros vecinos que tienen la mesa de dicho de mesa les que escurren por mas de moraçion y a las penetas no quieren pagar los dichos quatro reales diziendo que no tienen sus mesas necesidad de escurrir a lo que nuevamente se fuze salvo adonde tienen posesion que a los dichos albellones y el dicho Francisco Mexia a por bien que las dichas mesas no contribuyan a la dicha obra contando que en algun tiempo las dichas mesas que se y si me quisieren escurrir por la obra que el dicho Mexia fuze que no pueda escurrir la dicha agua que pagan primero al dicho Mexia los dichos quatro reales por cada mesa. Por ende los dichos señores mandaron que si los dichos vecinos quisieren sacar la dicha agua a la obra nueva que la saque pagando al dicho Mexia los dichos quatro reales por cada una mesa y que el dicho Mexia saque la dicha agua a su costa pagandole los dichos quatro reales por mesa.

Comenzaron a los señores Gonçalo Rodriguez de Abrillo Rodrigo e Alonso Coldran Juan de Antonio e a los executores que de a los dichos mesas que trae benito Agostin y les ponga de [illegible]

Gonçalo de Abrillo Rodrigo Remiçio en

Cuid. Almela

Acuerdo en lo que dixo Almela jurado que le sagan cuid. dela corte el sordo consiguieron cuid. a Alonso de Almela hijo de Fluxenzio de Almela jurado dela corte el sordo con las condiçiones que la tenia a Gonçalo Rodriguez de Abrillo Rodrigo con que se obligue el dicho Alonso de Almela